



Municipalidad de Cajamarca

ACUERDO DE CONCEJO N° 011-2023- CMPC

Cajamarca, 23 de enero del 2023

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de enero del año 2023, el Pedido de la señora Regidora Julia Lastenia Guerrero Suarez, referido al desistimiento de la presentación y exposición de sus Informes de los señores Gerentes ante el Concejo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley y Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, haciendo la sustentación de su pedido la señora Regidora precisa que es acuerdo de todos los señores Regidores como ya se explicó.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Único. – APROBAR, el desistimiento de la Presentación y Exposición de los señores Gerentes ante el pleno del Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
Oficina de Secretaría General

Alc. Freddy L. Rebaza Campos
Secretario General



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Joaquin Ramirez Gamarra
Alcalde Provincial

- C. c.
- Alcaldía
 - Sala de Regidores.
 - Responsables de cada Comisión.
 - Gerencia Municipal.
 - Gerencia de Cultura Turismo y Centro Histórico.
 - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
 - Archivo.